



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 13 de noviembre del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

**El Secretario del Ayuntamiento** comunicó a la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, que recibió instrucción del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que se encuentra fuera de la Ciudad por asuntos propios de su cargo, ya que sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 07 de noviembre del año en curso, informó que se ausentaría del Territorio del Estado, los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2014, porque atendería una invitación al 3er Congreso Anual de la Asociación Nacional de Ayuntamientos y Alcaldes A.C. (ANAC), misma que se celebraría en la ciudad de Mérida Yucatán y por tal motivo, no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo que se le solicita a la Síndico Municipal, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva** expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone al regidor Rodolfo Pedroza Ramírez para que presida y dirija la presente sesión extraordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad con 14 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita al Regidor Rodolfo Pedroza Ramírez pase a ocupar el lugar de Presidente de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

**El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Ayde Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (4) cuatro inasistencias justificadas del Presidente Municipal Leopoldo Domínguez González y de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Laura Inés Rangel Huerta,

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión

Cesar CR.  
[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

